



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

ACTA N° 03/29/07/2021 (Modalidad Virtual)

ORDEN DEL DIA

- 01.- Inscripción de Candidaturas a Decano y Vicedecano al TEI ad hoc.
- 02.- Asuntos Varios.



Ana Ayala



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del **Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) de la FP-UNA**, el jueves 29 de julio de 2021, convocada y presidida por la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, presidenta. Oficia de Secretario el Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se inicia la reunión siendo las 13:30 con la presencia de los siguientes miembros convocados:

Representante del Estamento Graduado (titular):

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta

Representante del Estamento Estudiantil (titular):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

La PRESIDENTA del TEI ad hoc, Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, da inicio a la sesión saludando y agradeciendo la presencia de todos los miembros convocados. Seguidamente, cede la palabra al Secretario del TEI ad hoc, Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán, quien da lectura al siguiente Orden del Día:

01.- Inscripción de Candidaturas a Decano y Vicedecano.

02.- Asuntos Varios.

01.- Inscripción de Candidaturas a Decano y Vicedecano al TEI ad hoc.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc menciona, el tema que nos convoca está relacionado al horario de atención de la Mesa de Entrada del TEI ad hoc. Fue la duda de uno de los consejeros. Quisiera proyectar lo que establece nuestro reglamento y solicitar al Secretario que de lectura al Art. 13° del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de Universidad Nacional de Asunción.

EL SECRETARIO del TEI ad hoc, procede a dar lectura al Art. 13° del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de Universidad Nacional de Asunción: *"El Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo tendrá su sede en el local de la Facultad respectiva, la Secretaría de la Facultad funcionará como Secretaría del TEI ad hoc del Consejo Directivo y la Mesa de Entradas de la Facultad será Mesa de Entradas del TEI ad hoc del Consejo Directivo. **La Mesa de Entradas funcionará en días y horarios de atención habitual.** Todas las actuaciones del TEI ad hoc del Consejo Directivo serán asentadas en actas. Sus decisiones serán tomadas mediante resoluciones, las que serán publicadas en el tablero de anuncio y en el sitio web del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad respectiva. El TEI ad hoc del Consejo Directivo tendrá quórum con la presencia de los tres miembros. Para la segunda convocatoria, una hora después de la primera, se tendrá cuórum con la presencia de dos de sus miembros."*

La PRESIDENTA del TEI ad hoc pregunta, ¿quedó alguna duda?. Yo recomiendo que cumplamos lo que está establecido: "...La Mesa de Entradas funcionará en días y horarios de atención habitual. ..."

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, yo entiendo perfectamente. Mi idea nada más era aclarar si vamos a recibir, como lo viene haciendo la Mesa de Entradas, hasta las 23:59 de la fecha establecida. O sea que en forma presencial hasta 15:00 y en forma electrónica hasta las 23:59. No sé qué piensan los demás.

EL SECRETARIO del TEI ad hoc, menciona, yo lo que les confirmo es el horario de atención de la Mesa de Entradas, que es de 08:00 a 15:00 de lunes a viernes. En ese horario se reciben los documentos, ya sea en forma presencial como virtual.

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, me queda la duda si cómo se procede actualmente en cuanto a la recepción de los documentos en forma electrónica; si pasado el horario de cierre de la Mesa de Entradas, los documentos remitidos por correo electrónico, ¿se reciben en forma oficial al día siguiente?

EL SECRETARIO del TEI ad hoc, responde, efectivamente, ese es el procedimiento. Los documentos que ingresan ya sea en forma presencial o electrónica hasta las 15:00, se reciben oficialmente en esa fecha. Los correos electrónicos que ingresen después,



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

se les da entrada oficial, al día siguiente. El horario establecido para la Mesa de Entrada está ajustado al Decreto Presidencial.

La PRESIDENTA del TEI ad hoc propone, y si sacamos un aviso, recordando el horario de la Mesa de Entradas del TEI ad hoc? ¿Qué les parece? Lo que no quiero es crear confusiones, porque la recepción de las solicitudes de inscripción se debe realizar en días y horarios habituales, tal como lo establece el reglamento.

La Lic. ANA AYALA menciona, yo creo que si avisamos con tiempo, no habría inconvenientes.

El Est. ELIAS MOLINAS agrega, yo entiendo que no habría problemas. Si por ejemplo, el postulante envía su solicitud por correo electrónico en viernes después del cierre o el sábado o incluso el domingo, el documento sera recepcionando el lunes, sin ningún problema.

EL SECRETARIO del TEI ad hoc, aclara, así es Elías. Todo correo electrónico recibido después del cierre de la Mesa de Entrada, a las 15:00 del viernes; serán recepcionados oficialmente el día hábil siguiente, que sería el lunes 02/08. Y en este caso, el lunes 02/08 es todavía fecha de recepción de inscripción de candidato establecido en el calendario.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, entiendo. Entonces estaríamos emitiendo una resolución en la cual se recuerda el horario de atención de la Mesa de Entrada del TEI ad hoc para la recepción de solicitudes de inscripción de los candidatos. Con eso, el tema quedaría bien claro y publicamos también el los tableros de la facultad.

EL SECRETARIO del TEI ad hoc, propone, estoy pensando, siempre que ustedes lo aprueben, redactar un texto de aviso del horario de atención de la Mesa de Entrada ad hoc, respaldado por el texto del art. del Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de Universidad Nacional de Asunción.

Expresaron el acuerdo la Prof. Nilsa Sosa, el Est. Elías Molinas y la Lic. Ana Ayala.

- ⇒ El TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA, resuelve publicar el horario de atención de la Mesa de Entrada del TEI ad hoc en el tablero y en la página web oficial del TEI ad hoc.

Siendo las 13:55 y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

